I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000616

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Cerrillos, 28 MAR 2016

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº201/756/2015; el D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Finiquito del Trabajador; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/756/2015, se aprobó el contrato de trabajo celebrado entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **EBER TIMY SANDOVAL TORRES**, cedula de identidad Nº16.067.593-4, para que se desempeñe como Asistente Social en la escuela Lothar Kommer Bruger.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 04 de enero de 2016, al Contrato de Trabajo suscrito con don **EBER TIMY SANDOVAL TORRES,** cedula de identidad [redacted], sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/756/2015, por la causal establecida en el inciso primero del artículo 159 numeral 2 del Código del Trabajo, estos es, renuncia voluntaria.

2. Páguese a don **EBER TIMY SANDOVAL TORRES**, las sumas que en derecho correspondan.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Plataforma SIAPER
Interesado
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones DAEM
Establecimiento Educacional
Secretaría Municipal
Página web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

000616

RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

Con fecha 01 de Marzo de 2016, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT: Nº 69.255.000-5, representada por su Alcalde Don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA**, Ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120 comuna de Cerrillos, y Don(a) **EER TIMY SANDOVAL TORRES**, de nacionalidad chilena, RUT Nº16.067.593-4, con domicilio en Calle Siglo XX N°1249, comuna de Maipú, se ha convenido el siguiente Finiquito de trabajado.

PRIMERO: Don(ña) **EBER TIMY SANDOVAL TORRES,** presto sus servicios como Asistente Social, en la escuela D-262 Lothar Kommer Bruger, bajo el Programa S.E.P. establecimiento dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

SEGUNDO: El Contrato de Trabajo por el plazo antes señalado, fue sancionado a través del Decreto Alcaldicio N° 201/756/2015, de fecha 05/05/2015.

TERCERO: En atención a lo establecido por el Artículo 159° inciso 2, del Código del Trabajo y Previsión Social DFL N°1 de 1994, se pone término a la relación laboral a contar del 04/01/2016, esto es "renuncia voluntaria".

CUARTO: Don(ña) **EBER TIMY SANDOVAL TORRES**, ha recibido el total de sus remuneraciones por el período trabajado y por el presente instrumento se deja establecido que percibe la cantidad de $395.318.- (trescientos noventa y cinco mil trescientos diez y ocho pesos) por vacaciones proporcionales.

QUINTO: Las partes comparecientes por este acto antes individualizadas, se otorgan el más amplio y total finiquito en relación con el Contrato de Trabajo y renuncian de modo expreso a todas las acciones y derechos presentes y/o futuro.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SEXTO: Se hace presente que las cotizaciones previsionales e imposiciones de salud de Don(ña) **EBER TIMY SANDOVAL TORRES**, se encuentran al día exhibiéndose en este acto los respectivos documentos que acreditan lo anterior.

SEPTIMO: El presente Finiquito de Trabajo se extiende en tres ejemplares del mismo tenor quedando una copia en poder de cada parte y el tercero será remitido a Secretaria Municipal quien actúa como ministro de fé.

EBER SANDOVAL TORRES
Nº16.067.593-4

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

Firmo y RATIFICO ANTE mi

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SANTIAGO, 21 DE MARZO DE 2016

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa C.C.A.F. de Los Andes, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) SANDOVAL TORRES EBER TIMY
RUT: 16.067.593-4 , por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador RUT: 69.255.000-5 , mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.recaudacionelectronica.cl

Institución de Previsión	Mes y año Renta	Dias Trab.	Remuneración Imponible	Monto Cotizado	Monto S.I.S.	Fecha de pago	Nº folio planilla	Empleador
MODELO	FEB 2015	30	$667.205	$71.858	$7.673	10-03-2015	8180	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
FONASA	FEB 2015	30	$667.205	$42.701	$0	10-03-2015	78117476	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LOS ANDES 0.6%	FEB 2015	30	$667.205	$4.003	$0	10-03-2015	8862	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SEG. CES.	FEB 2015	30	$667.205	$20.016	$0	10-03-2015	8180	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ACHS	FEB 2015	30	$667.205	$10.875	$0	10-03-2015	4942	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MODELO	MAR 2015	30	$667.205	$71.858	$7.673	10-04-2015	3228	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
FONASA	MAR 2015	30	$667.205	$42.701	$0	10-04-2015	78132118	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LOS ANDES 0.6%	MAR 2015	30	$667.205	$4.003	$0	10-04-2015	4841	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SEG. CES.	MAR 2015	30	$667.205	$20.016	$0	10-04-2015	3228	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ACHS	MAR 2015	30	$667.205	$10.875	$0	10-04-2015	2427	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MODELO	ABR 2015	30	$667.205	$71.858	$7.673	11-05-2015	7926	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
FONASA	ABR 2015	30	$667.205	$42.701	$0	11-05-2015	78175001	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LOS ANDES 0.6%	ABR 2015	30	$667.205	$4.003	$0	11-05-2015	8499	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SEG. CES.	ABR 2015	30	$667.205	$20.016	$0	11-05-2015	7926	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ACHS	ABR 2015	30	$667.205	$10.875	$0	11-05-2015	4978	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MODELO	MAY 2015	30	$667.205	$71.858	$7.673	10-06-2015	7529	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
FONASA	MAY 2015	30	$667.205	$42.701	$0	10-06-2015	78202671	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LOS ANDES 0.6%	MAY 2015	30	$667.205	$4.003	$0	10-06-2015	8060	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SEG. CES.	MAY 2015	30	$667.205	$20.016	$0	10-06-2015	7529	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ACHS	MAY 2015	30	$667.205	$10.875	$0	10-06-2015	4886	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MODELO	JUN 2015	30	$667.205	$71.858	$7.673	10-07-2015	2620	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
FONASA	JUN 2015	30	$667.205	$42.701	$0	10-07-2015	78216304	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LOS ANDES 0.6%	JUN 2015	30	$667.205	$4.003	$0	10-07-2015	3599	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SEG. CES.	JUN 2015	30	$667.205	$20.016	$0	10-07-2015	2620	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ACHS	JUN 2015	30	$667.205	$10.875	$0	10-07-2015	2494	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MODELO	JUL 2015	30	$667.205	$71.858	$7.673	10-08-2015	7141	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
FONASA	JUL 2015	30	$667.205	$42.701	$0	10-08-2015	78255916	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LOS ANDES 0.6%	JUL 2015	30	$667.205	$4.003	$0	10-08-2015	7891	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SEG. CES.	JUL 2015	30	$667.205	$20.016	$0	10-08-2015	7141	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ACHS	JUL 2015	30	$667.205	$10.875	$0	10-08-2015	4850	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MODELO	AGO 2015	30	$687.785	$74.074	$7.910	10-09-2015	7516	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
FONASA	AGO 2015	30	$687.785	$44.018	$0	10-09-2015	78283245	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LOS ANDES 0.6%	AGO 2015	30	$687.785	$4.127	$0	10-09-2015	8080	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SEG. CES.	AGO 2015	30	$687.785	$20.634	$0	10-09-2015	7516	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ACHS	AGO 2015	30	$687.785	$11.211	$0	10-09-2015	4885	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MODELO	SEP 2015	30	$670.145	$72.175	$7.707	13-10-2015	4584	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

Certificado jurídicamente valido para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 del D.F.L. Nº 2, de 1967, Ley Orgánica de la Dirección del Trabajo (ORD. Nº 2460 del 27 Junio de 2003)

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

N O T I F I C A C I Ó N N° 005 - 2016

En la comuna de Cerrillos a 21 de marzo de 2016, se hace entrega a don, **EBER TIMY SANDOVAL TORRES** Cédula de Identidad N° 16.067.593-4, original del finiquito contrato de trabajo.

EBER SANDOVAL TORRES
R.U.T. N° 16.067.593-2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

◊ Interesado
◊ DAEM
◊ RR.HH. Daem
◊ Secretaría Municipal